

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 032 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **098**

Fecha: 07/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 031 2012 00553	Acción Popular	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE TAXIS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO - ASTAXDORADO	SOCIEDAD CONCESIONARIA OPERADORA AEROPORTUARIA INTERNACIONAL S.A. - OPAIN S.A.	Auto reconoce personería al abogado Alberto Alonso Muñoz Arévalo como apoderado del Ministerio de Transporte, en los términos del poder conferido.	06/07/2023	1
11001 31 03 032 2015 00423	Verbal	PRODAIN S.A. C.I. PRODAIN hoy OCTANO DE COLOMBIA S.A. EN RESTRUCTURACION	PETROBRAS COLOMBIA COMBUSTIBLES S.A.	Auto aprueba liquidación la liquidación de costas elaborada por la secretaría - Reformar la liquidación de crédito presentada por la parte demandante. - remítase en forma inmediata el legajo a la Oficina de Ejecución para los Juzgado Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias.	06/07/2023	1
11001 31 03 032 2017 00145	Ejecutivo con Título Hipotecario	PEDRO JESUS MANRIQUE FLOREZ	ANA BEATRIZ MIRANDA LAFAURIE	Auto requiere bajo los apremios del artículo 317 CGP se requiere a la parte demandante, para que en un plazo no superior a los treinta (30) días, acredite la radicación.	06/07/2023	1
11001 31 03 032 2019 00148	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	TELECOMUNICACIONES Y VINCULOS COMERCIALES DE COLOMBIA S.A.S.	Auto requiere Incorpórense al expediente las citaciones para la notificación personal - requiérase a la parte demandante para que en el término de cinco (5) días aporte el certificado de entrega	06/07/2023	1
11001 31 03 032 2019 00639	Verbal	BANCO POPULAR S. A.	CARMEN GRACIELA FLOREZ PEÑA	Auto pone en conocimiento el despacho comisorio devuelto por el Juzgado Veintitrés Civil Municipal de Bogotá, D.C. - - y en conocimiento de la parte demandante del escrito allegado por el extremo pasivo para que en el término de cinco (5) día se pronuncie.	06/07/2023	1
11001 31 03 032 2019 00639	Verbal	BANCO POPULAR S. A.	CARMEN GRACIELA FLOREZ PEÑA	Auto decide recurso No revocar el numeral segundo del auto de dos (2) de diciembre de dos veintidós (2022). - Por secretaría remítase copia del expediente digital a la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, D.C. para el recurso de queja.	06/07/2023	1
11001 31 03 032 2020 00296	Ejecutivo con Título Hipotecario	IVONNE DEL CARMEN RAMÍREZ CALDERÓN	ROSA ELENA PORTILLA MEJÍA	Auto ordena oficiar nuevamente oficiase a esta entidad para que dé respuesta a las solicitudes	06/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2020 00385	Otros	IDAIRA LILIANA ORTIZ PARDO	ACREEDORES	Auto requiere se insta a la deudora para que le informe sobre la admisión de este proceso de reorganización o aporte la documental de la respectiva gestión.	06/07/2023	1
11001 31 03 032 2021 00172	Ordinario	DAVID YESID TAMAYO GONZALEZ	HEREDEROS INDETRMINADOS DE JORGE ALVAREZ AYALA Y JOSE ALVAREZ AYALA	Auto requiere a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que en el término de diez (10) días indique - oficio	06/07/2023	1
11001 31 03 032 2022 00004	Ejecutivo Singular	ANDRES FELIPE URREGO ARIAS	LUZ AMPARO RAMÍREZ GUZMÁN	Auto tiene por notificado por conducta concluyente a la señora Luz Amparo Ramírez Guzmán del mandamiento de pago, a partir de la notificación de este proveído (inc. 2° art. 301 del C.G.P.).	06/07/2023	1
11001 31 03 032 2023 00065	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	JAIME ALFONSO PRASCA CEPEDA	Auto pone en conocimiento que los términos de notificación respecto del citatorio y avisos remitidos a la dirección física del ejecutado, no han vencidocontabilícese los términos que posee el ejecutado	06/07/2023	1
11001 31 03 032 2023 00183	Ejecutivo Singular	JUAN SEBASTIAN PICO VELASQUEZ	CONSTRUCTORA COLIMA S.A.S	Auto decreta medida cautelar decreta medida cautelar	06/07/2023	1
11001 31 03 032 2023 00189	Ordinario	ALTERNATIVA Y VALOR S.A.S. (GRAMERCY SAS)	AUDITORIA Y ASESORIA GERENCIAL AUDITAR LTD	Auto requiere al extremo demandante para que en el término de diez (10) días acredite la notificación - a Cámara de Comercio de Cali para que precise - comunicar entidad	06/07/2023	1
11001 31 03 032 2023 00279	Ejecutivo Singular	JESUS ENRIQUE PEREZ GONZALEZ RUBIO	CENTRO INTERNACIONAL DE INVERSIONES E. U.	Auto rechaza demanda rechaza demanda	06/07/2023	1
11001 31 03 032 2023 00288	Ejecutivo Singular	PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA S.A.S. E.S.P.	CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE	Auto rechaza demanda rechaza demanda	06/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **07/07/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NELDY FANNY CUBILLOS GOMEZ

SECRETARIO